



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Décima Sexta Sesión de la Diputación Permanente  
Tercer Año de Ejercicio Constitucional  
Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza**

**11 de Agosto de 2011**

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Buenos días.

Iniciamos los trabajos de la Décima Sexta Sesión de la Diputación Permanente, que corresponde al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, se solicita a las Diputadas y Diputados que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Carlos Ulises Orta Canales no asistirá a la presente sesión por causa justificada, por lo que su suplente, el Diputado Loth Tipa Mota, será quien participe en el desarrollo de la presente sesión.

Abrimos el sistema para registrar la asistencia. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

**Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:**

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 10 integrantes de la Diputación Permanente, que somos la mayoría de los miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Le solicito atentamente al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:**

**Orden del Día de la Décima Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.**

**11 de agosto de 2011.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “referente al subejercicio que se presenta en la construcción de carreteras y caminos rurales por parte de la SCT en el estado de Coahuila de Zaragoza”.

**De urgente y obvia resolución**

- B.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “para solicitar a los municipios de Coahuila, que para el presente ejercicio fiscal 2011 fueron beneficiados con el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), cumplan con las reglas de operación”.

**De urgente y obvia resolución**

- C.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “para solicitar al Gobernador del Estado, Lic. Jorge Juan Torres López, que informe a ésta soberanía, las razones por las cuales el gobierno del Estado, ha incumplido los convenios y reglas de operación de diversos programas federales y estatales; principalmente relacionados con la falta de pago de las aportaciones que le corresponden, como los programas APAZU, PROSSAPYS en materia de agua potable, así como a los hospitales universitario e infantil de torreón, en materia de salud, además de la falta de apoyos del SUBSEMUN en materia de seguridad pública”.

**De urgente y obvia resolución**

- D.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “referente a la violación de la soberanía nacional permitida por el Ejecutivo Federal”.
- E.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que la Comisión de Fomento Agropecuario de esta soberanía, solicite información a la Secretaría de Fomento Agropecuario de Coahuila acerca del seguro catastrófico ganadero que aplica o aplicaba la entidad con recursos propios; según consta en los informes de gobierno tercero y cuarto del gobernador con licencia, Humberto Moreira Valdés”.

**7.-** Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Rogelio Ramos Sánchez, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con motivo de la celebración del Día del Abuelo”.
- B.-** Lectura de un pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica Martínez García, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con motivo del Día Internacional de la Juventud”.

**8.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**  
Gracias Secretario.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, y se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico para registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para recibir votación. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:**  
*Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.*

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**  
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:**  
Con su venia, Diputado Presidente. Muy buenos días.

**MINUTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:11 HORAS, DEL DÍA 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR QUE EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SU SUPLENTE EL DIPUTADO LOTH TIPA MOTA SERÍA QUIEN PARTICIPARÍA EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

- 1.- SE DIO LECTURA, AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 3.- SE DIO LECTURA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEXTO DEL DECRETO NÚMERO 77 DEL AÑO 2009, QUE AUTORIZA LA DONACIÓN DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, AL GOBIERNO FEDERAL.
- 5.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONCLUYÓ QUE EL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A CAMBIOS EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA MOLINERA DE NIXTAMAL (PROMASA), PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, FUERA DEVUELTO A SU COMISIÓN DE ORIGEN.
- 6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE ORDENE EL ENVÍO DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL A LA REGIÓN LAGUNA DE COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,

CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**7.-** EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SATEC, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA FORMA EN QUE SE ESTÁ COBRANDO EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (ISAI) DE PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO DEL ESTADO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, ESTHER QUINTANA SALINAS Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE FINANZAS.

**8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL EJECUTIVO FEDERAL QUE EMITA Y PUBLIQUE UN NUEVO DECRETO, Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO, EN EL QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS DE COAHUILA, IMPORTAR Y PAGAR LOS CORRESPONDIENTES DERECHOS E IMPUESTOS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA PUEDAN UTILIZARLOS SIN SER MOLESTADOS O INQUIRIDOS POR AUTORIDAD ALGUNA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**9.-** EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO C.P. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL, ENVÍE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LOS EXPEDIENTES CON TODA LA INFORMACIÓN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA PRESENTAR EL PASADO 22 DE JULIO DE 2011, LAS DENUNCIAS ANTE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN CONTRA DE LOS EX ALCALDES DE ACUÑA, SAN JUAN DE SABINAS, TORREÓN Y SACRAMENTO Y DOS EX DIRECTORES DE SIMAS, DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES DE LA CUENTA PÚBLICA 2007", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.

**10.-** EN VIRTUD DE QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "PARA QUE LA COMISIÓN DE TURISMO DE ESTA SOBERANÍA, SOLICITE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE TURISMO DE COAHUILA ACERCA DE LA FALTA DE INFORMACIÓN ESENCIAL EN SU SITIO WEB", NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR PARTE DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, ESTHER QUINTANA SALINAS Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE TURISMO.

**11.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DEL NATALICIO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**12.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DEL NATALICIO DE DON EMILIANO ZAPATA SALAZAR", PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA Y CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:45 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 11 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

**SALTILLO, COAHUILA A 9 DE AGOSTO DE 2011**

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA  
PRESIDENTE.**

**DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ  
SECRETARIO**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS.  
SECRETARIA**

Es cuanto, Diputado Presidente. Cumplida con la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**  
Gracias Diputada.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y se pide a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? El Diputado Rodrigo no se encuentra en la sala, cerramos el sistema.

**Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:**

***El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda. Diputado.

**Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado  
11 de agosto de 2011**

1.- Informe de avance de gestión financiera correspondiente al primer semestre del ejercicio 2011, de la Auditoría Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

2.- Informe de avance de gestión financiera del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2011.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

3.- Informe de avance de gestión financiera correspondiente al primer semestre del ejercicio 2011, del Municipio de Escobedo, Coahuila de Zaragoza.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Gracias Diputado.

Quiero hacer constar que se ha incorporado a los trabajos de esta sesión la Diputada Verónica Boreque Martínez González.

A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:****INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 9 DE AGOSTO DE 2011.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 9 de agosto de 2011, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Fomento Económico, el Acuerdo presentado por la Comisión de Fomento Económico, sobre la procedencia de que el Congreso del Estado apruebe una Proposición con Punto de Acuerdo con relación a cambios en el Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), presentada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la República y a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Mediante el cual se realiza un exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que ordene el envío de elementos de la Policía Federal a la Región Laguna de Coahuila”, planteada por el Diputado Shamir Fernández Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Secretario Ejecutivo del SATEC, un informe detallado sobre la forma en que se está cobrando el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) de parte del Registro Público del Estado”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación dirigida al Presidente de la República, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se solicita al Ejecutivo Federal que emita y publique un nuevo Decreto, y su correspondiente reglamento, en el que permita a los ciudadanos de Coahuila de Zaragoza, importar y pagar los correspondientes derechos e impuestos para que los vehículos de procedencia extranjera puedan utilizarlos sin ser molestados o inquiridos por autoridad alguna”, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Para solicitar al Auditor Superior del Estado C.P. José Armando Plata Sandoval, envíe a este Congreso del Estado, los expedientes con toda la información que sirvió como base para presentar el pasado 22 de julio de 2011, las denuncias ante la Fiscalía General del Estado de Coahuila, en contra de los ex Alcaldes de Acuña, San Juan de Sabinas, Torreón y Sacramento y dos ex Directores de SIMAS, de acuerdo a las observaciones de la cuenta pública 2007”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Turismo, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Turismo de esta Soberanía, solicite información a la Secretaría de Turismo de Coahuila acerca de la falta de información esencial en su sitio web”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón

Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2011.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**  
Gracias Diputada.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados. Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Referente al subejercicio que se presenta en la construcción de carreteras y caminos rurales por parte de la SCT en el Estado de Coahuila de Zaragoza”. Tiene la palabra Diputado.

**Diputado Francisco Tobías Hernández:**  
Gracias Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó los datos sobre las Finanzas Públicas al cierre del primer semestre de 2011. De nueva cuenta, escondido en el detalle de los anexos documentales se pueden encontrar graves faltas en la ejecución de los recursos.

En la conferencia de prensa de la presentación del Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, los funcionarios federales declaran ante pregunta expresa sobre el subejercicio, que éste cuenta por sólo 3 mil 181 millones de pesos. Además argumentan que es la menor cifra observada en los últimos 6 años para un trimestre.

La realidad, es que estos números se dan términos netos, esto es, haciendo la suma final de los subejercicios y ejercicios excedentes de todas las dependencias federales. De tal manera que al interior de cada uno, las diferencias revelan preocupantes porcentajes.

De esta manera se registran subejercicios por 2,093 millones de pesos en Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 1,318 millones en Comunicaciones y Transportes; 2,196.7 millones en Educación Pública; 704 millones en Salud o los 1,177 millones en Medio Ambiente y Recursos Naturales, sólo por citar los sectores estratégicos para la inversión y la seguridad social.

Las cifras resultan de la operación diaria de las dependencias, pero no reflejan de manera directa los programas focalizados que cada una de ellas maneja. Para ello es necesario desmenuzar el ejercicio reportado en otro de los apartados de los documentos anexos, el correspondiente al Avance Financiero de los Programas Presupuestarios Principales.

Aquí se da seguimiento a 723,411 millones de pesos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Esta cifra es ajustada y calendarizada por el Ejecutivo, para el 30 de Junio se debieron haber erogado 345,824 millones de pesos. Pero el monto observado a esa fecha fue de 321,220 millones, 24,622 millones de pesos por debajo.

La práctica del subejercicio es ya una costumbre en el actual Gobierno Federal, buscando acumular recursos para declararlos sin gastar al final del ejercicio fiscal y poder reasignarlos a tareas y actividades que, a través de fideicomisos, no tienen obligación de hacer transparentes.

En este caso, los rubros estratégicos presentan los siguientes subejercicios: Turismo 959.7 mdp, 25.4% del total, Salud 1,224 mdp, Economía 1,358 mdp, 19.22% del total, Educación Pública 2,706 mdp, Agricultura 3,419 mdp, Medio Ambiente 4,487 mdp, 21.02% del total, y finalmente, Comunicaciones y Transportes con 7,340 mdp, el 21.32% del total asignado.

Todos estos recursos y programas se traducen en inversiones físicas, campañas de salud, reconstrucciones por desastres naturales, apoyos al campo y la pobreza. A su vez repercuten en ingresos que generan las inversiones y la mejora de bienestar que genera la inversión pública. Es el costo de oportunidad lo que está de por medio. De por sí, los recursos con que cuenta el Gobierno son limitados, por tanto lo son los alcances que tiene, y se estos no se gastan a tiempo, como si no fuera necesario.

En el caso particular de Coahuila de Zaragoza, una de las constantes omisiones es la inversión en carreteras y caminos rurales, recursos asignado en el Presupuesto de Egresos. De acuerdo al anexo de Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión para nuestro Estado hay 19 proyectos carreteros con clave de inversión asignada, con 974 millones de pesos asignados. Incluyendo el tramo correspondientes a la carretera Saltillo-Zacatecas del entronque Villa de Coss a los límites con Coahuila de Zaragoza.

Solamente 9 de estos 19 proyectos registran avance para el 30 de junio, de los 10 restantes no se ha realizado erogación alguna del presupuesto asignado por 18 millones de pesos. A la mitad del año sólo se han ejercido el 35.5% de los recursos de obras con actividad, 339.9 millones de pesos de 956.11 presupuestados.

El rezago en el gasto es claro y abre la posibilidad, como en períodos anteriores, de que los recursos se pierdan con el tiempo. De nueva cuenta, el costo de oportunidad, los recursos que no se ejercen dejan de generar efectos de positivos en la economía de nuestra entidad, faltando, además, a los ordenamientos legales que significan los Presupuestos y sus obligaciones.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter, como de **urgente y obvia resolución**, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** Esta Soberanía le solicita de manera atenta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, gire instrucciones al titular de la SCT, para que de manera inmediata den inicio las obras programadas para infraestructura carretera y de caminos rurales en el Estado de Coahuila de Zaragoza que al día de hoy se encuentran en situación de subejercicio en el Presupuesto de Egresos Federal.

A T E N T A M E N T E,  
Saltillo, Coahuila, a 11 de agosto de 2011.  
Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”  
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**  
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. Cerramos la votación, han votado todos.

**Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 9 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad en lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para los efectos procedentes.

A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del partido Acción Nacional, para solicitar a los municipios de Coahuila que para el presente ejercicio fiscal 2011 fueron beneficiados con el subsidio para la seguridad pública de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal SBSEMUN, cumplan con las reglas de operación.

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

Con su venia, Diputado.

El artículo 21 Constitucional, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, señalan que la seguridad pública es un factor indispensable para el desarrollo; que es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios y que para prevenir y combatir frontal y eficazmente a la delincuencia, deben fortalecerse los elementos prioritarios y estratégicos como la debida coordinación, cooperación y dirección de las políticas de seguridad pública, de los tres órdenes de gobierno.

En lo que respecta a la Federación, ha creado el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) y que es administrado por la Secretaría de Gobernación, y entre sus objetivos destacan:

*-Fortalecer el desempeño de las funciones que en materia de seguridad pública, ejerzan los municipios y, en su caso, los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.*

*-Profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mejorar la infraestructura de las corporaciones, en el marco de las disposiciones legales aplicables, así como para el desarrollo y aplicación de políticas públicas para la prevención social del delito.*

*-Fortalecer los niveles de seguridad y confiabilidad que demanden las instituciones de seguridad pública, mediante la aplicación de evaluaciones de control de confianza homogéneas.*

*-Promover una política preventiva que incida sobre los contextos socioculturales en donde se desarrollan los factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia, desde antes que ocurran los eventos que las detonan.*

*-Alinear las capacidades del Estado mediante una estrategia de prevención social del delito, que vincule el quehacer institucional con la participación de la sociedad civil organizada, así como de la ciudadanía que no cuenta con mecanismos de asociación que garanticen su derecho a ser partícipes en los actos de gobierno que los involucran.*

Para este ejercicio 2011 los recursos presupuestarios federales del SUBSEMUN ascienden a la cantidad de \$4,303'300,000.00, para ser otorgados a los Beneficiarios bajo los criterios establecidos de las Reglas de operación, y deberán ser ejercidos durante el presente Ejercicio Fiscal.

De esta manera, se pretende dar cauce a la participación corresponsable de los tres órdenes de gobierno en la profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública, el mejoramiento de la infraestructura de corporaciones de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como llevar a cabo acciones de prevención social, para salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Para ser beneficiario del SUBSEMUN se requieren diversos factores entre ellos:

*-El número de habitantes en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y*

*-La incidencia delictiva, que incluyó las variables siguientes:*

*-Los homicidios dolosos en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en el periodo 2005-2009.*

*-Los secuestros en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en el periodo 2005-2009.*

*-Otros delitos en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en el periodo 2005-2009.*

De haber sido beneficiado con los recursos del SUBSEMUN en ejercicios fiscales anteriores, el Beneficiario deberá haber remitido las Actas de Cierre correspondientes a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Además, deberá incluir, si así correspondiera, copia del comprobante del reintegro de saldos no ejercidos y los respectivos intereses y, en caso de reintegro extemporáneo, del comprobante de pago efectuado por los productos financieros generados; así como, relación de las actas de entrega-recepción de las obras ejecutadas.

En nuestro Estado, existen seis municipios (Acuña, Monclova, Piedras Negras, Saltillo, San Pedro, Torreón) que fueron beneficiados con el citado subsidio para el ejercicio fiscal 2011.

En el transcurso del año se llevarán a cabo tres transferencias de los recursos federales sólo se realizarán previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones debiendo acreditar que ha comprometido y/o devengado por lo menos, el 30 (treinta) por ciento del total de los recursos federales convenidos.

No obstante, tendrá lugar la declinación al SUBSEMUN, cuando los Beneficiarios no remitan a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, las Fichas de Diagnóstico y las actas de cierre de ejercicios fiscales anteriores, en el plazo previsto en el numeral 5.2 de las reglas para el otorgamiento del subsidio a los municipios.

**Por lo anteriormente señalado propongo a ésta soberanía la siguiente:**

**Proposición con punto de acuerdo:**

**Que por las características del caso solicitamos sea resuelto por la vía de Urgente u Obvia resolución.**

**ÚNICO.-** Que a través de este H. Congreso del Estado, se exhorte a los municipios de Acuña, Monclova, Piedras Negras, Saltillo, San Pedro, Torreón, para que cumplan con el numeral 9.1.1. fracción I de las Reglas para el Otorgamiento del Subsidio a los Municipios (SUBSEMUN), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero del 2011, de lo contrario estarán en riesgo de perder dicho apoyo para el próximo ejercicio fiscal 2012 y al final los perjudicados serán miles de familias coahuilenses, al disminuirse los recursos para combatir la inseguridad pública que hoy en día nos agobia.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”  
Saltillo, Coahuila, a 11 de agosto de 2011

DIPUTADO MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**  
Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema, han votado todos.

**Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 0 votos a favor; 11 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, para solicitar al Gobernador del Estado, Licenciado Jorge Juan Torres López, que informe a esta soberanía las razones por las cuales el Gobierno del Estado ha incumplido los convenios y reglas de operación de diversos programas federales y estatales, principalmente relacionados con la falta de pagos de las aportaciones que le corresponden como los de los Programas APAZU, PROSSAPYS en materia de agua potable, así como a los hospitales Universitario e Infantil de Torreón, en materia de salud, además de la falta de apoyos del SUBSEMUN en materia de seguridad pública. Tiene la palabra.

**Diputado Rodrigo Rivas Urbina:**

Le va a dar lectura un servidor.

Con su permiso Diputado Presidente.

En los últimos meses en Coahuila se ha presentado el problema de la Deuda Pública, lo que indudablemente genera complicaciones de tipo económico y a su vez de tipo social, relacionados con la funcionalidad inadecuada del Estado, en los programas principales que está obligado a prestar a la población.

A pesar de que en años anteriores no existía ésta deuda y las aportaciones del Gobierno Estatal fueron cubiertas en tiempo y forma. Hoy debemos como Coahuilenses exigir primero que se aclare el monto total de la Deuda, segundo que se nos diga en que se gastó el dinero y tercero por qué no se cubrieron las aportaciones para continuar con la prestación de estos servicios tan importantes.

El día de hoy se publica en diarios Nacionales que la Federación no enviará recursos económicos al Sistema Estatal de Agua en Coahuila (CEAS), por no solventar más de 204 millones de pesos de ellos ejercicios 2008 y 2009, basadas en 29 observaciones que le fueron realizadas a la dependencia y no fueron subsanadas.

La Auditoría realizada a través de la Función Pública detectó el incumplimiento por parte de nuestro estado de las aportaciones comprometidas por más de 35 millones, además de pagos improcedentes por más de 23 millones de pesos, respecto al programa APAZU.

Asimismo se reporta que en el programa PROSSAPYS no reintegraron a la tesorería de la federación recursos por 44 millones de pesos.

Por otro lado el día de Hoy se informa que los Hospitales Infantil y Universitario de Torreón han suspendido el servicio del Seguro Popular por incumplimiento de Pagos del Gobierno del Estado de Coahuila por más de 12 millones de pesos afectando a miles beneficiarios de dicho programa durante el último mes, así lo informó Eduardo Serna Zetina, responsable de ambas instituciones Médicas.

Por otro lado se informa que los recursos del Subsemun, no llegarán a Coahuila a 5 de los 6 municipios beneficiados por dicho subsidio, excepto el caso de Torreón que si los recibirá y muy probablemente la razón sea por falta de aportaciones municipales.

A todo lo anterior se le suma la suspensión de algunos programas sociales estatales muy seguramente por la falta de recursos económicos y liquidez del Gobierno del Estado de Coahuila.

Ante el panorama difícil que enfrenta el Estado en relación a la falta de recursos y la problemática de la Deuda Pública estatal, aunado a la situación económica nacional y Mundial, se deben tomar las medidas necesarias y convenientes para evitar una Crisis financiera en nuestro estado y una crisis social por la falta de programas básicos para la población y ésta se empiezan ver reflejadas en algunas poblaciones del estado como Torreón y Monclova ,donde se han presentado en los últimos días manifestaciones relacionadas con ello.

**Por lo anteriormente señalado propongo a ésta soberanía la siguiente:**

**Proposición con punto de acuerdo:**

**Que por las características del caso solicitamos sea resuelto por la vía de Urgente u Obvia resolución.**

**ÚNICO.-** Solicitar al Gobernador del Estado, Lic. Jorge Juan Torres López, informe a esta soberanía, las razones por las cuales el gobierno del estado incumplido los convenios y reglas de operación de diversos programas Federales y Estatales. Principalmente, relacionados con la Falta de pago de las aportaciones que le corresponden, como los programas Apazu, Prossapys en materia de Agua Potable, así como a los Hospitales Universitario e Infantil de Torreón ,en materia de salud, además de la falta de apoyos del Subsemun en materia de Seguridad Pública.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”  
Saltillo, Coahuila, a 11 de agosto de 2011

DIPUTADO MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. Cerramos el sistema, han votado todos.

**Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 9 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas, para los efectos procedentes.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, referente a la “Violación de la soberanía nacional permitida por el Ejecutivo Federal”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REFERENTE A LA “VIOLACIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL PERMITIDA POR EL EJECUTIVO FEDERAL”.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

**Compañeras y compañeros diputados:**

En Gobierno de los Estados Unidos ha violado de manera continua y fehaciente la soberanía nacional y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es una actitud pueril y antipatriótica que el Gobierno Federal transgreda el concepto de soberanía que ha ido progresando desde la definición clásica de Jean Bodin: *“como poder absoluto y perpetuo de una República; y soberano es quien tiene el poder de decisión, de dar leyes sin recibirlas de otro”*, hasta la concepción de soberanía popular acuñado en la ilustración por *Jean-Jacques Rousseau* el concepto de soberanía nacional que le es contemporáneo.

La Soberanía en México como aquella facultad del Estado de ejercer el poder sobre su sistema de gobierno, su territorio y su población se ha quebrantado y profanado.

En materia interna, un Estado, junto a la autoridad en ejercicio, son los que se encuentran por sobre cualquier otra entidad, en su territorio y su población. Por otra parte, el carácter externo hace referencia a la independencia que tiene un Estado del poder que ejerce otro, en un territorio y población diferentes. En otras palabras, un *Estado en particular es soberano mientras no dependa de otro Estado*.

Los Estados Unidos Mexicanos es un país libre e independiente, el Gobierno Federal HOY, ha traspasado esos límites y atentado contra la nuestra Constitución y en menoscabo de las libertades de los mexicanos.

La Soberanía radica en el pueblo y este da origen a la Nación enajenando sus derechos a favor de la autoridad. La autoridad debe rendir cuentas al ciudadano y hacer que se respeten sus derechos.

En México, Don José María Morelos y Pavón, El Generalísimo, dio a la soberanía su significado actual en los Sentimientos de la Nación, pero nuestro concepto definitivo y vigente de soberanía se estableció en la Constitución Federal Liberal de 1857 en donde se corona de la manera siguiente: *“La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno” (Art. 39 Constitucional)*.

En estos momentos la soberanía nacional se encuentra afectada. Estados Unidos no puede tomar determinaciones respecto a nuestras autoridades y nuestro territorio. Esto lo debe detener el Presidente de la República Mexicana. Las incursiones no son cooperación, son atentados a la soberanía nacional y detener dicho atentado no es un derecho del ejecutivo, sino una obligación. Es vergonzoso el entreguismo y la sumisión.

Las últimas violaciones a nuestra soberanía por parte de los Estados Unidos hacia México han consistido en la injerencia en territorio nacional, de personal de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y la Agencia Antidrogas (DEA). Esto es una intromisión grave en la política interior mexicana.

Algunos diarios estadounidenses como el *The New York Times*, han mencionado que efectivamente ha habido intercambios de inteligencia entre México y Estados Unidos. Esto nos revela que elementos de la CIA y civiles con entrenamiento militar han sido enviados a una base militar al norte de México, *“donde por primera vez funcionarios de seguridad de ambos países han trabajado lado a lado para recolectar información sobre los cárteles de la droga, menciona el diario”*.

Es una vergüenza si no actuamos y exigimos de manera inmediata y enérgica respuesta a estos hechos. Nuestra Constitución y nuestros ordenamientos jurídicos no son letra muerta.

Es una actitud pusilánime del Gobierno Federal con los Estados Unidos de América. Estas circunstancias son una imposición hegemónica unilateral desde Washington. Las autoridades estadounidenses no pueden ordenar en México ningún acto administrativo ni militar.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**Primero.-** Esta Soberanía solicita de manera atenta que el ciudadano Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa explique las actitudes sumisas y tendientes a la autorización tácita de la invasión a nuestra Soberanía por parte de los Estados Unidos de Norteamérica disfrazada de “cooperación” en

labores de inteligencia y entrenamiento.

**Segundo.-** Que el Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional Alejandro Poiré exponga ante el pleno Senatorial y al Congreso los pormenores de ese intervencionismo, y no a través de “comunicados”.

A T E N T A M E N T E,  
Saltillo, Coahuila, a 11 de agosto de 2011.  
Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”  
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

|  |   |
|--|---|
| Dip. Fernando Donato de las Fuentes<br>Hernández | Dip. Shamir Fernández Hernández         |
| Dip. Jessica Luz Agüero Martínez                 | Dip. Juan Francisco González González   |
| Dip. Hilda Esthela Flores Escalera               | Dip. Rogelio Ramos Sánchez              |
| Dip. Enrique Martínez y Morales                  | Dip. Jesús Mario Flores Garza           |
| Dip. Ignacio Segura Teniente                     | Dip. Cristina Amezcua González          |
| Dip. Raúl Onofre Contreras                       | Dip. Ramiro Flores Morales              |
| Dip. Salomón Juan Marcos Issa                    | Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez     |
| Dip. Jaime Russek Fernández                      | Dip. José Antonio Campos Ontiveros      |
| Dip. Verónica Martínez García                    | Dip. Verónica Boreque Martínez González |
| Dip. José Isabel Sepúlveda Elías                 | Dip. Oselvia Urueta Hernández           |
| Dip. Javier Fernández Ortiz                      | Dip. José Manuel Villegas González      |

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Enseguida, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Fomento Agropecuario de esta soberanía, solicite información a la Secretaría de Fomento Agropecuario de Coahuila, acerca del seguro catastrófico ganadero que aplica o aplicaba la entidad con recursos propios, según consta en los Informes de Gobierno Tercero y Cuarto del Gobernador con licencia, Humberto Moreira Valdés.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Fomento Agropecuario para los efectos procedentes.

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que la**

**Comisión de Fomento Agropecuario de esta Soberanía, solicite información a la Secretaría de Fomento Agropecuario de Coahuila acerca del Seguro Catastrófico Ganadero que aplica o aplicaba la entidad con recursos propios; según consta en los informes de gobierno Tercero y Cuarto del gobernador con licencia, Humberto Moreira Valdés.**

El Seguro de Riesgos para actividades agropecuarias es un instrumento que se implementó desde hace muchos años en diversas naciones del mundo, pretende entre otras cosas: el brindar protección a los productores agrícolas y ganaderos ante eventos naturales adversos como sequías, huracanes, plagas y otros.

Si bien no es una solución *mágica*, es al menos un medio que evita que el productor sufra pérdidas totales de los ingresos que pudo percibir en caso de que el fenómeno no se hubiera presentado.

Agroasemex opera desde su existencia este tipo de seguros bajo esquemas denominados:

Esquemas tradicionales o comerciales:

- 1.- Seguro agrícola
- 2.- Seguro ganadero

Esquemas catastróficos:

- 1.- Seguro agrícola
- 2.- Seguro ganadero

Estos forman parte del llamado “Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural”

Desde luego, nada impide que los estados de la República puedan implementar seguros o programas similares con recursos propios. En Coahuila, durante los informes de gobierno del profesor Moreira, en especial el Tercero y Cuarto, encontramos lo siguiente:

I.- En la página 59 del Tercer Informe de Resultados del profesor Humberto Moreira; menciona claramente que el Estado de Coahuila ha proporcionado un Seguro Ganadero Catastrófico, el texto reza:

**“Continuamos operando el Seguro Catastrófico Ganadero como medida para reducir significativamente el ejercicio presupuestal en acciones emergentes contra la sequía, y para proteger a ganaderos de escasos recursos de la pérdida de sus animales...”** Haciendo hincapié en que gracias a este seguro se pueden optimizar los recursos federales y estatales destinados a combatir estas contingencias.

II.- En el Cuarto Informe de Resultados, nuevamente encontramos en la página 87 la referencia al Seguro Ganadero Catastrófico, en su texto se lee: **“Por tercer año consecutivo seguimos operando el Seguro Catastrófico Ganadero...”**

La naturaleza de este seguro nunca fue aclarada del todo, se da a entender en los dos Informes que es con recursos locales, pero en fechas posteriores al Cuarto Informe de gobierno, casi no se volvió a mencionar éste.

Ahora, el gobernador Jorge Torres, en relación a la sequía que sufre Coahuila, ha hecho mención del Seguro Catastrófico de origen federal, esto en diversas ocasiones, sin mencionar al local para nada.

En el sitio WEB:

[http://www.coahuilatrasmis.com.mx/articulos/programas2\\_dependencia.cfm?dep=SFA](http://www.coahuilatrasmis.com.mx/articulos/programas2_dependencia.cfm?dep=SFA)

Encontramos un seguro con nombre similar, y al parecer se trata del mismo, pero, sus objetivos no son iguales a los mencionados en los Informes de Gobierno, ya que en este caso reza:

*“Descripción*

Se otorga apoyos a productores que posean hasta 40 unidades animal (unidad animal es igual a 1 vaca o igual a 6 cabras). El apoyo es de 450 por unidad animal.

#### Objetivos

Cubrir las deficiencias de forrajes en los agostaderos en el periodo natural de crecimiento (Mayo a Noviembre)..."

Y, cosa curiosa: **no aparecen las reglas de operación** (revisamos el día miércoles 10 de agosto de 2011, a las 9 am); cuando en otros programas de esta Secretaría (de Fomento Agropecuario de Coahuila) sí vienen contempladas.

Nos preocupa que estemos ante un programa discrecional, de tipo *elefante blanco* o de dudoso manejo. Hoy Coahuila sufre de una severa sequía y los productores agrícolas y ganaderos requieren de todo el apoyo del Estado y la Federación para sortear los vaivenes del clima.

Igual, nos interesa que se aclare si se trata de un programa manejado con recursos federales, locales o mixtos.

Por lo anterior consideramos necesario que la Comisión de Fomento Agropecuario de esta Soberanía, solicite la información precisa y pertinente sobre este tema a la Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:**

#### Proposición con Puntos de Acuerdo:

**Único.-** Túrnese la presente a la Comisión de Fomento Agropecuario para efectos de su estudio y dictamen.

**Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 107, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
Saltillo, Coahuila, a 11 de agosto de 2011.

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Ramos Sánchez, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, con motivo de la celebración del “Día del Abuelo”.

**Diputado Rogelio Ramos Sánchez:**

Compañeros Diputados.

El 28 de Agosto se celebra en nuestro país el Día del Abuelo. Día particularmente especial porque sin ser una celebración colmada de mercadotecnia, a muchos nos hace recordar la importancia de aquellos que nos han dedicado su tiempo y han dejado huella en nuestra persona.

La imagen tradicional de la abuela o abuelo sentado en una mecedora con anteojos y cabello blanco ha quedado atrás, ahora los reconocemos como luchadores incansables que han logrado superar las múltiples adversidades que se han presentado en sus vidas para sobrevivir y sacar adelante a sus hijos.

Hoy encontramos abuelos más jóvenes, muchos de ellos incorporados al campo laboral en alguna forma o con alguna responsabilidad en sus familias.

Con el aumento de la esperanza de vida y la mejora de algunas condiciones sociales y de salud ha incrementado la presencia de los abuelos en las familias.

Para reconocer su gran labor, no hacen falta grandes regalos, simplemente hay que dar un beso y abrazo de gratitud salido del corazón.

El día de los Abuelos es una jornada para mirar especialmente a los que han sido olvidados o que por circunstancias fortuitas han tenido la responsabilidad por segunda ocasión de ser padres.

Busquemos en los abuelos el vínculo de armonía y de convivencia, aprendamos de su sabiduría y disfrutemos de su experiencia, es importante integrarlos a nuestra familia, a nuestra vida.

Reconozcamos en ellos a las personas de la tercera edad que requieren de nuestro cariño, nuestra atención y nuestro respeto.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 11 de Agosto de 2011  
Por el Partido Revolucionario Institucional

DIP. ROGELIO RAMOS SANCHEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Gracias Diputado.

A continuación, le solicito atentamente al Diputado Enrique Martínez y Morales, se sirva apoyarnos con la lectura de un Pronunciamento que presenta la Diputada Verónica Martínez García, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, con motivo del “Día Internacional de la Juventud”.

**Diputado Enrique Martínez y Morales:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

*“En el comienzo de este Año Internacional, reconozcamos y celebremos todo lo que los jóvenes pueden hacer para construir un mundo más seguro y más justo y redoblemos nuestros esfuerzos por incluir a los jóvenes en las políticas, programas y procesos decisivos que benefician su futuro y el nuestro”.*

Compañeros Diputados, estas fueron las palabras de Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas el pasado 12 de agosto de 2010, para dar inicio al Año Internacional de la Juventud que hoy concluye.

Este año, la conmemoración de esta gran fiesta, significa la culminación del Año Internacional de la Juventud designado por las Naciones Unidas abarcando un período de 12 meses entre el Día Internacional de la Juventud 2010 y el Día Internacional de la Juventud 2011, así como el 25° aniversario del primer Año Internacional de la Juventud.

Para esta celebración 2011 se seleccionó el tema “Cambiemos nuestro mundo” ya que no sólo expresa la repercusión que la juventud trata de lograr sino también refleja el concepto de una comunidad mundial que es el principio básico de las Naciones Unidas.

Durante este año, la Organización de las Naciones Unidas llevó por el mundo los temas y planteamientos para que los jóvenes sean incluidos en los programas de desarrollo mundiales, regionales y nacionales con el tema Diálogo y Comprensión Mutua, las organizaciones juveniles de todo el mundo se dieron a la tarea de promover los ideales de paz, respeto de los derechos humanos y solidaridad entre las generaciones, así como los temas de la diversidad cultural, las religiones y las civilizaciones.

Sabemos que el mundo enfrenta múltiples crisis, todas ensambladas de una manera terminante, vivimos crisis financiera, de seguridad y ambiental, además de otros problemas socioeconómicos que dificultan el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

Por ello la importancia de invertir en los jóvenes y asociarse con ellos, trabajar en alianza con la juventud es fundamental para afrontar estos problemas de una manera sostenible.

“Cambiemos nuestro mundo” es el tema ideal para que todos reflexionemos en el mundo que queremos, el mundo que soñamos, el mundo en el que queremos trascender todos los seres humanos.

Muchas gracias.

ATENTAMENTE  
SALTILLO, COAH., A 11 DE AGOSTO DE 2011  
Por el Partido Revolucionario Institucional

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 12 horas con 10 minutos del día 11 de agosto de 2011, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 16 de agosto de 2011.

Gracias a todos.